

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 398/2014

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 007-CPSHT, ingresado el 29 de octubre de 2014, el Ing. Georgen Pizarro Fernández, Presidente del Comité Paritario de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la UTMACH, refiriéndose al oficio suscrito por la Ing. Mirella Benalcázar, Técnico SISO, en la que indica que se encuentra pendiente la conformación de Brigadas de Emergencia de las diferentes Facultades que deben estar integradas por estudiantes y servidores, solicitando se emita una resolución para la conformación de las Brigadas de: Primeros Auxilios, Contra Incendios, Evacuación, búsqueda y rescate, Orden y Seguridad; procediendo a indicar el proceso para las mismas, acompañando el plan de acción para su conformación.

Con el antecedente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1- Disponer a las Unidades Académicas prestar la atención debida a los requerimientos de la Ing. Mirella Benalcázar, Técnico – CSHT para el cumplimiento de su labor dentro de la Consultoría para la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la UTMACH.

Artículo 2.- Delegar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la UTMACH, disponer lo pertinente para la conformación de las Brigadas solicitadas.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en noviembre 20 de 2014

Machala, 25 noviembre del 2014

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL